

Ushuaia, miércoles 29 de octubre de 2025

VISTO el Expediente CPS-EE-310-2025, del registro de esta Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota NDGAM-110-2025 de la Dirección General de Administración C.P.S.P.T.F, solicita la adquisición de viandas destinadas al personal de C.P.S.P.T.F., O.S.E.F., Policía Provincial y Protección Civil quienes participarán en el acto eleccionario como autoridades, logística o servicios de monitoreo durante el proceso electoral de la elección de los representantes de los sectores vocales activos y pasivos de la C.P.S.P.T.F. y O.S.E.F. y la contratación de un servicio de catering destinado al comando de operaciones de la justicia electoral a desarrollarse el día 7 de noviembre de 2025 en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que mediante Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 43/25 RAF 31 se autorizó la convocatoria según jurisdiccional de compras y contrataciones vigente mediante la modalidad de contratación directa por compulsa abreviada, según consta en orden 19.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota de Pedido N° 50/25 RAF 31, el área requirente mediante Nota NDGAM-112-2025 informa que todas las ofertas se ajustan a lo requerido, sugiriendo preadjudicar conforme al orden de mérito a la firma FOOD GROUP ARGENTINA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71651227-0 el renglón N° 1 por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.150.000,00) y al proveedor GN EVENTOS DE NOGUERA GRACIELA C.U.I.T. N° 27-19004923-5 el renglón N° 2 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar económicamente conveniente.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto del ejercicio económico y financiero en vigencia y, el mismo será solventado con recursos propios de esta Caja.

Que la Unidad de Auditoría Interna ha tomado intervención bajo el Informe INF-UAI-OP-212-2025.

Que en consecuencia, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se efectúa en el marco de la Ley Provincial N° 1015 artículo 18°, inciso l), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 2865/2023, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, Resolución M.E. N° 1120/24 y Circular O.P.C. N° 05/25 – M.E.

Que a través de la Ley Provincial N° 1580 se aprobó el presupuesto para el Ejercicio 2025, que mediante Decreto Provincial N° 0010/25 se aprueba la distribución analítica de créditos presupuestarios y, que por Resolución de Directorio N° 5/2025 se aprueba el desagregado de gastos y recursos de la CPSPTF para el Ejercicio 2025.

Que encontrándose vacante la Jefatura del Depto. Compras de la CPSPTF, de conformidad a lo normado en el Decreto PEP N° 2865/2023, y por imperio de lo dispuesto mediante Resolución de Directorio CPSPTF N° 60/2024, el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en la Disposición de Presidencia CPSPTF N° 816/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

D I S P O N E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 43/25 RAF 31 por compulsa abreviada a la firma FOOD GROUP ARGENTINA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71651227-0 renglón N° 1 por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.150.000,00) y al proveedor GN EVENTOS DE NOGUERA GRACIELA C.U.I.T. N° 27-19004923-5 el renglón N° 2 por la suma suma total PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00) por la adquisición de viandas destinadas al personal de C.P.S.P.T.F., O.S.E.F., Policía Provincial y Protección Civil quienes participarán en el acto eleccionario como autoridades, logística o servicios de monitoreo durante el proceso electoral de la elección de los representantes de los sectores vocales activos y pasivos de la C.P.S.P.T.F. y O.S.E.F. y la contratación de un servicio de catering destinado al comando de operaciones de la justicia electoral a desarrollarse el día 7 de noviembre de 2025 en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin de la Provincia de Tierra del Fuego. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras, dependiente de la Dirección General de Administración a emitir las correspondientes Orden de Compras.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria U.G.G. 3100UG; U.G.C. UC3100; Financ. 16, Clasificación 20000, Insumo 211050003, Subinsumo 1, Subpartida 20110 y Clasificación 30000, Insumo 300090005, Subinsumo 349, Subpartida 30990 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, cumplido Archivar.

DISPOSICIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CPSPTF N° DDGAM-221-2025

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

*Firmado Digitalmente por TECNICO
TOMAS Marcos Javier CPSPTF -
Caja de Previsión Social Provincia Tierra
del Fuego Director General
Dirección General de Administración
29/10/2025 10:17*